

**EDICTO de 21 de abril de 2006 por el que se notifica propuesta de sanción en materia de infracción en el orden social a la empresa “Rehabilitaciones y Construcciones de Mérida, S.L.”.**

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero de los interesados— las Actas de Infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. Colón, 6-3.<sup>a</sup> planta, de Badajoz.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (D.O.E. de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Sr. Jefe de Sección de Asuntos Generales de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, de la Consejería de Economía y Trabajo (Avda. de Huelva, 6-Badajoz).

Número del Acta: SH-294/06.- Sujeto Responsable: Rehabilitaciones y Construcciones Mérida, S.L.- Domicilio: John Lennon, 27. Mérida.- Importe de la Sanción: 240 euros.

Badajoz, a 21 de abril de 2006. El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social-Provisional, ENRIQUE BORRERO RATERO.

**EDICTO de 25 de abril de 2006 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Expte.: 482/06.**

Expediente: 482/06.

Demandante: José Izquierdo Blanco.

Demandado: Proecoquin, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en C/ Trujillo, s/n. (Casa de Cultura-Biblioteca), en Plasencia.

Día: 02/06/2006.

Hora: 10:00.

Mérida, a 25 de abril de 2006. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

**EDICTO de 28 de abril de 2006 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Expte.: 543/06.**

Expediente: 543/06.

Demandante: Monserrat Gil Morgado.

Demandado: Lorenzo Vega Jaraíz (Cafetería Gaona).

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección General de Turismo) en Cáceres.

Día: 06-junio-2006.

Hora: 09:30.

Mérida, a 28 de abril de 2006. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.